

Oficio: UIP/50/2015
Solicitud: UIP/SIP/44/2015
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de junio de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinte de mayo del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Buenas tardes, debido a investigación histórica, me gustaria obtener los nombres de los cabildos suplenetes de las administraciones desde la 1996-1998 hasta la 2013-2016 Atte. el cronista municipal.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a de 22 junio de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso al a Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto hace a los nombres de los cabildos suplentes de las administraciones desde las 1996-1998 hasta las 2013-2016, le informo que dichos datos se encuentran en los archivos del Instituto por lo cual se adjuntan nombres en formato PDF de los cabildos suplentes de los años 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] En
en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]
[REDACTED]

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 17 de junio de 2015.

Téngase por recibido el ocurso, signado por la C. [REDACTED] del día 20 de mayo del presente año, y por el cual solicita:

“Buenas tardes, debido a investigación histórica, me gustaría obtener los nombres de los cabildos suplenetes de las administraciones desde la 1996-1998 hasta la 2013-2016 Atte. el cronista municipal”(sic)

En atención a su petición y dado que la Información solicita se encuentra recopilación se prorroga 10 días más el termino, ello con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En consecuencia notifíquesele la C. [REDACTED] mediante la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

[REDACTED]



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Lic. Juan de Dios Reyna Valle.

Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.